

juanena y Fontagud han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Campofuerte, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 y Decreto de 1 de junio de 1962, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Leopoldo de Vial y Henly y a don Fernando de la Cuadra y Asunsolo, en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de San Marcial.

Don Leopoldo de Vial y Henly y don Fernando de la Cuadra y Asunsolo, han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de San Marcial, lo que de conformidad con lo que dispone la Real Orden de 21 de octubre de 1922 y el Decreto de 1 de junio de 1962, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Antonio Maresca de la Feld se le tenga por personado en el expediente de rehabilitación del título de Duque de la Salandra, con Grandeza de España.

Don Antonio Maresca de la Feld, ha solicitado se le tenga por personado en el expediente de rehabilitación del título de Duque de la Salandra, con Grandeza de España, en sustitución de su fallecido padre don Giovanni Maresca, lo que se anuncia antes de resolver tal extremo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Mercedes de Figueroa y Melgar la rehabilitación del título de Vizconde de Quintanilla Florez.

Doña Mercedes de Figueroa y Melgar ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Quintanilla Florez, concedido a don Gabriel Florez-Osorio y de Quiñones en 14 de diciembre de 1851, por el Rey Felipe IV, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1949 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Ignacio Juan Carvajal y Urquijo, don Fernando García-Chacón y Chacón y don Juan Tomás O'Nagthen y de Arango, en el expediente de sucesión del título de Conde de Casa Bayona.

Don Ignacio Juan Carvajal y Urquijo, don Fernando García-Chacón y Chacón y don Juan Tomás O'Nagthen y de Arango han solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Bayona, vacante por fallecimiento de don José María Chacón y Calvo de la Puerta, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Conchita Viviana de Silveira de la Viesca y Pfefferle la sucesión en el título de Conde de San Mateo de Valparaíso.

Doña Conchita Viviana de Silveira de la Viesca y Pfefferle ha solicitado la sucesión en el título de Conde de San Mateo de Valparaíso, vacante por fallecimiento de su padre, don Al-

varo de Silveira de la Viesca y Casadó, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 870/1973, de 5 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Enrique Falcó Oliver.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Enrique Falcó Oliver, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de enero de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 871/1973, de 5 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Emilio García-Vaquero Garrido.

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Emilio García-Vaquero Garrido, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 872/1973, de 14 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco López Pedraza.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco López Pedraza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 873/1973, de 14 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Manuel de Santa Ana y de la Rosa.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Manuel de Santa Ana y de la Rosa, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos